

En respuesta a la situación extraordinaria provocada por la suspensión de clases presenciales a partir del 13 de marzo de 2020 es obligado realizar diversas modificaciones en las programaciones didácticas del Departamento aprobadas en Octubre de 2019 para este curso. Las líneas generales para esas modificaciones se derivan de las instrucciones remitidas por la Consejería de Educación con posterioridad a la Conferencia Sectorial de Educación del 15 de abril. Entre el 16 y el 25 de abril se dieron diversas instrucciones a los centros señalando el marco para la continuación de la actividad lectiva no presencial y que deberían concretarse en un Plan de trabajo de centro y en la modificación de las Programaciones didácticas derivadas de ese Plan de Trabajo al que deben adaptarse.

El 20 de abril se remitieron al Equipo Directivo las propuestas de modificación para la 3ª evaluación en metodología, contenidos genéricos a impartir y criterios de evaluación. El 30 de abril se dio el Vº Bº al Plan de Centro para este tercer trimestre. Se deja para un momento posterior la concreción de las modificaciones que irán como adenda en la Memoria Final de curso. Pero puesto que la Programación didáctica es un marco de trabajo procede realizar la misma con prontitud y revisarla cuando sea pertinente.

Las modificaciones realizadas afectan a los siguientes aspectos:

1. Organización, secuenciación de los contenidos y estos mismos contenidos.
2. Metodología.
3. Atención a la diversidad.
4. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación. También a los sistemas de recuperación y evaluación extraordinaria.
5. Actividades académicas extraescolares y otros programas en los que está interesado el Departamento.

Como criterio general los contenidos evaluables para todos los cursos que no son final de etapa (en nuestro caso finalizan etapa 4ª de la ESO y 2ª de Bachillerato) son los impartidos hasta el 12 de marzo, último día de clase presencial. Para los otros dos cursos se permite avanzar materia siempre que se llegue a todo el alumnado del grupo. Las calificaciones de los contenidos evaluados para la 3ª evaluación en todos los cursos resultarán de las calificaciones de la 1ª y 2ª evaluaciones a las que se sumará en beneficio del alumno (y solamente en ese caso) la evaluación de las tareas realizadas en las 12 semanas (10 en 2ª de Bachillerato) de evaluación. El acuerdo de este Departamento, tomado en la reunión de Departamento de 20 de abril, es que las dos evaluaciones realizadas ponderen para la evaluación final en un 40% y un 60% respectivamente justificado en la evaluación continua y que se pueda tener en cuenta así la mejora del alumno en su proceso de aprendizaje. Se hace constar que las calificaciones sobre las que se realizará la ponderación son las reales en el cuaderno del profesor y no la calificación numérica entera que se pone en la plataforma SAUCE. También se acordó en esa reunión premiar con hasta 2 puntos sumados siempre que el alumno realice las actividades en un 80% y con cierta calidad.

1. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y CONTENIDOS A IMPARTIR.

Las programaciones llegaron al final de la 2ª evaluación en tiempo o con algunos desfases de retraso. La segunda evaluación estaba programada para la semana siguiente al cese de actividad presencial por lo que apenas se vio alterada. Es pues toda la 3ª evaluación la que debe ser revisada por las nuevas condiciones de trabajo.

El **principio rector para seleccionar los contenidos** es el desarrollo de las competencias clave que para esta situación extraordinaria hemos dado más importancia en la reunión del 20 de

abril. Son estas: **Comunicación lingüística** (redacción, expresión de las ideas, formato de la tarea resuelta...); **aprender a aprender** (seguimiento de las instrucciones que demos, búsquedas que haga el alumno, manejo de esa información, presentación de la información, autoevaluación de lo que ha hecho y cómo...); **digital** (formato de la tarea, manejo de la búsqueda por internet...). Y, por supuesto, las que más de cerca nos toca al Departamento: las **competencias social y cívica** así como la de **conciencia y expresión cultural**.

La limitación impuesta por la Consejería de que para la mayoría de los cursos se trabaje en el repaso y profundización de los contenidos ya impartidos en las pasadas evaluaciones obliga a centrarse en materia ya impartida. No obstante, necesitamos que el alumnado no se desmotive al repetir tareas que ya ha realizado en el aula. Por ello **en las actividades ahora propuestas predominará el aspecto de indagación o pequeña investigación** que empuje al alumno a navegar entre temas diversos, incluyendo los que no hemos visto aún en clase, de forma que a partir de los conocimientos que ya ha adquirido y de los que tenga de manera formal o informal, pueda explorar los temas que faltan o algunos aspectos fundamentales de los mismos. No se trata tanto de avanzar materia (sí posible en 4º de ESO y en 2º de Bachillerato) como de dar una visión global e integrada de la materia.

Con este criterio general atenderíamos al objetivo general de las materias que impartimos: que *“el alumnado comprenda los acontecimientos, procesos y fenómenos en el contexto en el que se producen (...) que sea capaz de analizar los mecanismos de permanencia y cambio histórico”*. Así como a los más específicos de *“estudio de la interacción entre las sociedades y su entorno físico, con las potencialidades y limitaciones que este impone, (...) y la adquisición de un mayor grado de conciencia acerca de la organización espacial de las sociedades”* por lo que respecta a la Geografía y *“la comprensión de los hechos y fenómenos sociales en el contexto en el que se producen y en el análisis de los procesos de cambio y continuidad social. [Contenidos que] proporcionan un marco general para la comprensión del tiempo histórico y un conocimiento sumario del pasado,*

	Contenidos genéricos que se propone trabajar
1º ESO Bloque Historia	Repaso de la Geografía Física y la adaptación de las sociedades al medio físico: el surgimiento de la especie humana y de las primeras sociedades.
2º ESO Bloque Historia	Repaso de la Edad Media y las condiciones iniciales del mundo moderno: Grandes exploradores y viajes de exploración. Movimientos artísticos.
3º ESO Bloque Geografía	Repaso de la Geografía física, Geografía política, Población, y actividades económicas como creadoras de espacios humanizados.
4º ESO Bloque Historia	Repaso desde el Antiguo Régimen hasta los años 30. Se avanzará hasta llegar a la 2ª Guerra Mundial y la España franquista.
1º BCH Bloques 1, 2 y 3	Repaso de los bloques impartidos en relación con aspectos de la contemporaneidad más reciente buscando causalidad y perspectiva crítica, y comparando situaciones y sociedades.
2º Bach H. España	Historia de España en el siglo XX
2º BCH Geografía	Geografía Económica y geopolítica
2º BCH H. Arte Bloques IV y V	El arte en el siglo XIX. Las vanguardias artísticas.
2º Bach Patrimonio	El Patrimonio industrial

2. METODOLOGÍA.

La excepcionalidad de la situación obliga a un cambio metodológico profundo en relación con lo que al inicio de curso se había programado. Al desaparecer la clase presencial todo ha de realizarse de forma telemática y eso lo cambia todo. Desde el tiempo de trabajo a los canales de comunicación pasando por la diversidad de situaciones que genera la brecha digital en concurrencia con la brecha social existente en nuestra comunidad escolar que se ve agravada en la situación actual.

El tiempo de trabajo que en la clase presencial está organizado en horas de clase ahora queda a discreción del alumno y de su familia si bien el profesorado debemos seguir con nuestro horario aprobado en noviembre por el Servicio de Inspección. Solamente nos cambiaría la forma de trabajar que ahora sería telemática. De ahí que la forma de interacción con el alumnado será la clave en las modificaciones que hay que introducir.

Los canales de comunicación con el alumnado son:

- El centro ha arbitrado ya en el mismo día del cese de actividad en el centro el funcionamiento de la WEB como canal oficial y primario de información para alumnado y familias. A esa WEB se ha subido información temprana –mismo día del cierre del centro- con el correo electrónico de trabajo de todos los miembros del Departamento. En la WEB del centro el Departamento activó un Dropbox con indicaciones y material de trabajo removible semanalmente. Este almacén de actividades orientado a alumnos y familias fue creado al día siguiente del cese de actividad presencial por los jefes de Departamento y a su cuenta que o bien es de pago o bien tiene una limitación temporal por lo que puede sufrir alteraciones.
- El correo electrónico es la forma habitual de contacto con el alumno para enviar y recibir tarea. Se utilizan tanto el correo que el alumnado ha facilitado como –cuando es posible- el correo corporativo de Educastur dado al alumno como tal. Dadas las posibilidades tecnológicas de muchos alumnos en lo que respecta a equipamiento y también a las habilidades digitales, se está aceptando la entrega de tareas tanto en documentos de texto (en formatos diversos) como fotografías de la tarea realizada sobre el cuaderno de clase. El profesorado guarda copia de esas tareas tras su valoración y apunte en el cuaderno de grupos. Se han recibido correos de familias solicitando actividades y se ha respondido a esa dirección de correo que puede no ser del alumno sino de alguien de su familia. No se traslada información personal salvo la tarea y la tarea corregida.
- Y las plataformas como Classroom que utilizan varios miembros del departamento como Socrative, TEAMS y Hangouts y aquellos otros que el centro pueda ir habilitando para llegar a todo el alumnado y que no contravengan las indicaciones de las autoridades competentes en esta situación extraordinaria.

TODOS LOS MEDIOS que el profesorado de este departamento ha puesto para la continuación de la actividad lectiva son PERSONALES Y PRIVADOS aunque el requerimiento para mantener la actividad fue desde el primer momento obligatorio y sin que el centro prestase absolutamente ningún equipo de trabajo más que el soporte de la WEB. Equipos de trabajo y conexión a Internet son por cuenta de los miembros del Departamento. También el exceso horario para atender a las tareas lectivas y las tareas complementarias incrementadas en lo burocrático y administrativo.

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Un apartado importante y específico en la modificación de la Programación didáctica es el que atañe a la atención a la diversidad especificada en los PTI. El alumnado implicado en esta situación tiene un ACIS si es alumnado NEE, o un plan de trabajo como NAE.

Estas adaptaciones deben revisarse y comunicarse al Departamento de Orientación. Para ello la revisión se hará sobre lo presentado antes de diciembre de 2019 y que se encuentra almacenado en el TEAMS del departamento.

Los criterios de la revisión son los comunes al resto del alumnado: refuerzo y profundización de los contenidos impartidos antes del cierre de la actividad presencial. Se atenderá con preferencia a las competencias reseñadas en el PTI y su desarrollo a través de los contenidos seleccionados para ello en las evaluaciones ya cerradas.

La coordinación con los compañeros del Departamento de Orientación cuando se venía dando en la clase presencial se mantendrá en los términos que las posibilidades técnicas lo permitan.

4. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Las modificaciones en este apartado son obligadas puesto que tienen una incidencia determinante en la calificación final que otorgará o no al alumno la promoción o la titulación en su caso. Son clave en el ejercicio del derecho a la reclamación de la nota y por eso se deben dejar perfectamente claras las alteraciones. *(Van en rojo los aspectos que cambian en relación con la Programación de curso. Lo tachado no tiene vigencia y el resto es el añadido para esta situación excepcional)*

Los **instrumentos de evaluación** recogidos en todas las programaciones se modificarían en los términos que aparecen a continuación. El texto que aparece tachado es lo que se suprime; el texto en color rojo es la variación añadida respecto al de la programación de curso de Octubre de 2019:

a) **Observación sistemática**, del trabajo, actitud y participación en el aula. Es un instrumento apropiado para medir las competencias social y cívica, sentido de iniciativa y emprendimiento así como la de aprender a aprender y debe ir asociado a indicadores específicos. **Se atenderá a la recepción y calidad de los trabajos devueltos siendo concedores de que el alumno o la alumna han podido acceder a ellos por tener conexión a Internet y ser pública la exposición de los ejercicios o habersele remitido al correo habitual conocido del alumno.**

b) Recogida en registros de las **actividades diarias** del alumno, así como su participación, grado de interés y responsabilidad, reflejados en el **cuaderno del alumno**. Este instrumento es imprescindible para hacer un seguimiento ajustado de la competencia de aprender a aprender además de ser fundamental para la realización de la prueba global de evaluación y final. **Recepción de las actividades encomendadas fehacientemente verificada bien en plataforma, bien en el correo aportado por el profesor o profesora.**

c) **Trabajos prácticos**: Realización, lectura y análisis de mapas y gráficos propios de la cartografía temática, así como el comentario de series estadísticas, textos e imágenes además de cualquier otro tipo de fuentes que nos puedan ser útiles en el proceso enseñanza-aprendizaje (revistas, guías turísticas, periódicos...mencionados más arriba). Las competencias lingüística, digital, aprender a aprender son medibles bien con este instrumento. En todo caso irán asociadas a estándares de aprendizaje. **Las actividades que se encargan, colectiva o individualmente.**

d) **Debates y actividades de simulación**, basados en exposiciones orales de las que se valorará la capacidad de interrelacionar los conceptos adquiridos, la valoración personal de los procesos geográficos que se estén analizando, la expresión del alumno y el empleo adecuado de un vocabulario específico de la materia. No sólo la competencia lingüística se medirá con este procedimiento, también la competencia social y cívica y el sentido de iniciativa y emprendimiento. El alumnado debe conocer los estándares asociados a estas actividades que serán evaluadas con este instrumento. **Este procedimiento queda en suspenso a la espera de reiniciar las clases presenciales.**

e) ~~Prueba inicial~~ escrita, realizada a principios de curso para detectar posibles desfases curriculares y problemas en el proceso enseñanza-aprendizaje y que se desarrollará sobre los contenidos básicos de 6º de Primaria, al ser todos alumnos que cambian de ciclo. No tendrá efectos en la calificación de la evaluación.

f) ~~Pruebas orales~~ realizadas dentro del proceso de autoevaluación del alumno, todos los días, para detectar posibles fallos en su aprendizaje y que realice un repaso regular de la materia. La competencia lingüística en su formato oral y la competencia de aprender a aprender tienen en este procedimiento un formato adecuado para su medida. **Este procedimiento queda en suspenso a la espera de reiniciar las clases presenciales salvo que se disponga de un canal telemático del que quede registro.**

g) ~~Prueba escrita~~ al final de cada unidad didáctica, dividida en dos partes: en la de conceptos se pedirá la definición de conceptos básicos del tema, desarrollo de un tema como modo de comprobar la capacidad de síntesis, organización de la materia, dominio del vocabulario y discernimiento de causas y consecuencias del proceso geográfico en el tiempo y el espacio. En la segunda parte de la prueba se comprobará el nivel de los conocimientos procedimentales por medio de ejercicios de análisis de textos, gráficos o mapas. Acaso el instrumento más polivalente para medir objetivamente todas las competencias. **Este procedimiento queda en suspenso a la espera de reiniciar las clases presenciales.**

h) ~~Prueba escrita trimestral y global~~ al finalizar cada evaluación y el curso académico, respectivamente. Sirve para la misma finalidad que la prueba escrita por unidades didácticas, **Este procedimiento queda en suspenso a la espera de reiniciar las clases presenciales.**

i) **Ejercicios de recuperación** para el alumno con resultado negativo en la evaluación. Entregará unas fichas con actividades ajustadas a los contenidos de la materia y posteriormente realizará una prueba escrita que versará sobre dichos contenidos. Aunque los ejercicios seleccionados atenderán a aquellos aspectos con calificación negativa, también se medirá con preferencia la competencia de aprender a aprender. **Este procedimiento será el habitual durante este período excepcional y en tanto no se reanuden las clases presenciales.**

CRITERIOS DE CALIFICACION

Los criterios de calificación establecidos en esta programación docente aprobada por el departamento de Geografía e Historia del centro, se asientan en

- La objetividad, por su relación y verificación en los criterios de evaluación oficiales.
- La proporcionalidad, en la gradación del logro de aprendizaje en relación con los aprendizajes imprescindibles y las destrezas adquiridas, sin menoscabo del estándar de aprendizaje oficial.
- La publicidad, porque el alumno debe conocerlo previamente, y también tras su aplicación, accediendo con el profesor a revisar los documentos generados por el alumno en los procedimientos de evaluación si fuese necesario.

La consecución del aprendizaje programado da lugar al aprobado. La no consecución requiere modificar las estrategias de enseñanza o de aprendizaje y, a veces, un cambio en el procedimiento de evaluación, **como se recoge en esta adenda.**

En cualquier caso, se ha de conseguir una calificación positiva en la adquisición de las destrezas definidas en los indicadores derivados de los criterios de evaluación **y evaluados ya en la primera y segunda evaluaciones**, así como en las competencias clave **cuya evaluación continúa con las modificaciones de la adaptación a la realidad actual.**

Consideramos que **las pruebas escritas, confeccionadas para verificar los aprendizajes de la unidad trabajada son el instrumento más objetivo.** En esas pruebas se medirá el logro de todos o la mayoría de los indicadores asociados a los criterios de calificación correspondientes y a ese fin se diseñarán. Con cierta periodicidad estas pruebas deberán medir una combinación de indicadores en forma integrada para conocer las habilidades consolidadas del alumno ante los estándares de aprendizaje y, en especial, la prueba global. **Sin embargo, estas no pueden**

producirse en las circunstancias actuales por lo que a las que ya se han realizado con anterioridad al 13 de marzo (primera y segunda evaluaciones) se atenderá especialmente a las producciones del alumno en las actividades que se le encargan semanalmente.

En las producciones del alumno se tendrá especial cuidado en evitar la copia (y sancionarla debidamente si se produce y hay prueba clara de ella) y la mejora constante en la ortografía la corrección morfológica y sintáctica así como la riqueza y precisión en el uso del vocabulario específico, con el fin de evaluar **la competencia lingüística**.

~~También en las pruebas escritas hay una ocasión para comprobar **la competencia de aprender a aprender** del alumno evaluado, en una situación sin apoyo externo.~~

Los contenidos **actitudinales y valorativos** especificados en los criterios de evaluación correspondientes serán evaluados a fin de demostrar **las competencias social y cívica y de emprendimiento**; ~~también es la prueba escrita u otras tareas específicas servirán para medir su logro.~~

El alumnado de ESO y 1º de Bachillerato deberá alcanzar en el conjunto de los aspectos evaluados una suma de 5 teniendo en cuenta la ponderación correspondiente de cada instrumento de evaluación. La ponderación es la siguiente **para la 3ª evaluación o evaluación final del curso 2019-2020**:

- ~~Las pruebas escritas se valorarán hasta un 50% de la calificación de la evaluación. La prueba de final de evaluación y de curso supondrá un 30% (lo que incluye el cuaderno y su manejo para la prueba). Con la salvedad de que si nos incorporamos a clase se pueda realizar sobre los contenidos efectivamente dados en clase.~~
- ~~Los trabajos obligatorios y/o voluntarios representan el otro 20.~~

~~La **prueba final de curso supondrá el 30% de la calificación final**. El 70% restante saldrá de la media de las evaluaciones anteriores.~~

~~**EN CUALQUIER CASO SE REQUIERE UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 3 EN CADA APARTADO.**~~

- **La calificación de la 3ª evaluación saldrá de la media ponderada de la 1ª y 2ª evaluación a razón de 40% la primera evaluación y un 60% la segunda evaluación, dando sentido así a la evaluación continua y valorando de esta forma la mejora del alumnado durante el curso.**
- **Esta ponderación podría verse alterada si hay una incorporación a clase de dos semanas al menos, en las que se realizaría una prueba global sobre las dos evaluaciones cerradas. Quedaría en un 30% y 40%, dejando el otro 30% para el resultado de la prueba global.**
- **Los trabajos realizados, incluyendo las tareas durante el período de confinamiento sumarán hasta un 20% (2 puntos) a la calificación obtenida de la media ponderada de la primera y segunda evaluación.**

El alumnado de 2º de BACHILERATO deberá alcanzar en el conjunto de los aspectos evaluados una suma de 5 teniendo en cuenta la ponderación correspondiente de cada instrumento de evaluación. La ponderación es la siguiente **para la 3ª evaluación o evaluación final del curso 2019-2020**:

- **La calificación de la 3ª evaluación saldrá de la media ponderada de la 1ª y 2ª evaluación a razón de 40% la primera evaluación y un 60% la segunda evaluación, dando sentido así a la evaluación continua y valorando de esta forma la mejora del alumnado durante el curso.**
- **Esta ponderación podría verse alterada si hay una incorporación a la clase presencial en las que se realizaría una prueba global sobre los estándares de la materia dada hasta el día 12 de marzo. Quedaría en un 25% y 25%, dejando el otro 50% para el resultado de la prueba global.**
- **Los trabajos realizados, incluyendo las tareas durante el período de confinamiento sumarán hasta un 20% (2 puntos) a la calificación obtenida de la media ponderada de la primera y segunda evaluación.**

SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumno que sea calificado negativamente en la evaluación deberá realizar estas actividades para recuperar la asignatura, tomando en cuenta que sea un suspenso en una evaluación a lo largo del curso, o que deba presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre:

a) **Alumno que suspende la evaluación.-** La recuperación consistirá en la entrega al profesor de un cuadernillo con actividades de los contenidos explicados en esa evaluación, con actividades de refuerzo. ~~Este cuadernillo se complementa con la realización de una prueba escrita u oral sobre aspectos teórico-prácticos de la evaluación~~ **La prueba escrita será pertinente si hay una incorporación efectiva a clases presenciales antes de terminar el curso.** La calificación del sistema de recuperación es la misma que aplicamos en los criterios de calificación anteriormente expuestos.

b) **Alumno que suspende y se presenta a la convocatoria extraordinaria de septiembre.-** El alumno tendrá que presentar un cuadernillo de trabajo estival que versará sobre aquellos aprendizajes no logrados durante el curso. Este cuadernillo tendrá que ser entregado al profesor en septiembre siguiendo las pautas que éste dicte: uso del procesador de texto (si es el caso), con portada, índice, encabezamiento, paginación, bibliografía utilizada etc. Este trabajo estival se completará con la realización por parte del alumno de una prueba oral o escrita sobre los contenidos mínimos del programa de 1º de ESO, siendo los criterios de calificación los mismos que se proponen para el resto del curso. Las pruebas de septiembre serán diseñadas por el profesor del alumno y quedarán en depósito en el Departamento antes de las vacaciones de verano. El trabajo se plasmará en un PTI. **Fechas y forma de esta evaluación extraordinaria serán dispuestas por Jefatura de Estudios siguiendo instrucciones específicas de la Consejería de Educación.**

c) **Alumno que suspende la materia pero promociona de curso.-** El Departamento le ofrece la posibilidad de acudir a una hora de clase semanal de recuperación (7ª hora) en la que un profesor del Departamento le ayudará a completar un cuadernillo con las actividades relacionadas con la materia suspensa. Si el alumno no quiere asistir a dichas clases se le darán dos cuadernillos con actividades que tendrá que cumplimentar, además de presentarse a dos pruebas escritas, que se realizarán una a finales de enero y otra a finales de mayo, siguiendo los mismos criterios de contenidos mínimos expuestos anteriormente.

Las tareas a desarrollar se especificarán en el Plan de Trabajo Individualizado correspondiente. **El alumnado incurso en esta situación a fecha actual mantiene las mismas condiciones salvo en lo dispuesto a la prueba escrita para quienes no participaron en el programa de recuperación semanal. La actividad encargada debe remitirla al profesor o profesora debidamente cubierta y acudir a la prueba extraordinaria de septiembre.**

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL ALUMNADO ABSENTISTA.

~~Siguiendo las directrices que marca el Plan Interno de Convivencia en la referencia a las faltas de asistencia, el alumnado que acumule un 5% faltas de asistencia (para asignaturas de 3 horas semanales) en la evaluación y para respetar su derecho a la evaluación correspondiente cada evaluación, deberá **realizar una prueba específica además de entregar aquellos trabajos y tareas exigidos al resto de los compañeros.** La ponderación de los instrumentos de evaluación será la misma que se dice más arriba.~~

~~El alumno será informado por las vías reglamentarias (tutor o tutora) de que ha incurrido en esta situación y deberá él o su familia informarse de fechas y tareas a realizar.~~

De este alumnado se dará cuenta a la persona que ejerza la tutoría docente del mismo y deberá realizar las tareas propuestas al resto de los compañeros, en tiempo y forma debidos.

Para su evaluación final se tendrán en cuenta las actividades presentadas en relación con todas las que debería haber realizado en su momento y no realizó.

4. Las recuperaciones de evaluación y de las pendientes aparece recogido en el apartado anterior de modificación del sistema de evaluación en su apartado de sistema de recuperación

y evaluación extraordinaria. **Se mantiene salvo en las pruebas escritas cuya ponderación pasa a las tareas y trabajos realizados y entregados en tiempo, que serán las fuentes de la calificación.**

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS EXTRAESCOLARES Y OTROS PROGRAMAS EN LOS QUE ESTÁ INTERESADO EL DEPARTAMENTO.

Quedan en suspenso, las actividades académicas en colaboración con determinados programas, planes y proyectos del centro incompatibles con la situación actual y que no se puedan solucionar vía telemática. De la misma forma se ha tenido que sustituir una actividad relevante para la asignatura de Patrimonio Artístico y Medioambiental por otras vías de documentación en la WEB.

Queda en suspenso, por último, la información que se hizo conocer al alumnado y a sus familias a inicios de curso y que aún está para su consulta en la WEB del centro. Las circunstancias actuales hacen que no pueda aplicarse y el fondo al que se refería y que no es de legislación oficial queda redactado como se expone en esta adenda a la programación de 2019-2020.

Por último, se incorpora a este documento la forma de trabajo del Departamento como tal durante la situación extraordinaria.

Las reuniones de coordinación que nos competen como Departamento es la reunión de Departamento. Desde el pasado 9 de marzo hasta el 30 no tuvimos reunión. Pero sí hubo contacto estrecho a través de la red social WhatsApp en el chat del grupo. Tras la celebración de una reunión telemática de la CCP que validó el método, se comenzaron a celebrar reuniones semanales desde el 30 marzo en el horario semanal aprobado en Noviembre de 2019. En esa reunión de la que se levanta acta se toman las decisiones y se hacen comunicaciones, si bien éstas pueden seguir fluyendo por otros canales como el mencionado más arriba. Esto se debe a la urgencia de determinada información que llega al Jefe de Departamento y que debe compartir con los miembros del mismo.

Mayo de 2020.